



I. Disposiciones Generales

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la misma.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2019, aprobó dos modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, de las que fue informado el Consejo Social, que tomó conocimiento en sesión ordinaria del 22 de mayo de 2019.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 8, de 19 de enero de 2004) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero ("Boletín Oficial de Aragón", número 35, de 18 de febrero de 2011), dispongo:

Primero.— Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, que afecta a los siguientes puestos:

- a) Creación de la Inspección General de Servicios (anexo I), que comporta la inclusión de nuevos puestos (un Director/a, un Subdirector del Área de Innovación y Prospectiva, un Técnico de Apoyo de Procesos Administrativos, un Técnico de Calidad y Mejora del Área de Calidad y Mejora y dos puestos de Inspector/a del Área de Inspección), así como la modificación de otros existentes para adaptarlos a la estructura creada (un Subdirector del Área de Calidad y Mejora -anterior Jefe de Unidad de la Unidad de Calidad y Racionalización-, dos Técnicos de Calidad y Mejora -anteriores Técnicos de Calidad y Racionalización de esa misma Unidad-, y un Subdirector del Área de Inspección -anterior Inspector de Servicio de la Unidad de Planificación y Organización Docente-).
- b) Régimen jurídico del puesto de Jefe/a de Gabinete de Comunicación (anexo II).

Segundo.— Los efectos derivados de la presente modificación tendrán lugar el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Zaragoza, 28 de mayo de 2019.— El Rector, P.D. Resolución de 19 de abril de 2016, ("Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente, Alberto Gil Costa.



ANEXO _ Inspección General de Servicios

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N U M E R O	R E G I M E N O	E F E C T I V I D A D	E T A P A	C O N D I C I O N E S	ADSCRIPCIÓN				FORMACIÓN ESPECÍFICA							
							S U P U R G O	P O S T O	C U E	F U N T O	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN	OBSERVACIONES				
1. RECTORADO	1.1.7. INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS																	
	DIRECTOR	0	F	26	20.746,46	S1	L	A	A1	A3/A4	1A0100		AG	A1/ED	Nivel B2 Inglés	3,4, 5,6,7,8,9,10,11,13,17		
	TECNICO DE ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	0	F	20	7.881,40	S2	C	C1	A4		1C0100		AG	A1		3,4,5,16		
	1.1.7.1. AREA DE CALIDAD Y MEJORA																	
	SUBDIRECTOR	12903	F	26	14.118,02	S1	L	A	A1/A2	A4	1A0100,1B0100	EX11	AG	A1/ED	Nivel B2 Inglés	3,4,8,9,10,11,13,16,17		
	TECNICO DE CALIDAD Y MEJORA	12904	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100,1C0100	EX11	AG	A1		8,10,11,13,16,17		
	TECNICO DE CALIDAD Y MEJORA	12904	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100,1C0100	EX11	AG	A1		8,10,11,13,16,17		
	TECNICO DE CALIDAD Y MEJORA	0	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100,1C0100	EX11	AG	A1		8,10,11,13,16,17		
	1.1.7.2. AREA DE INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA																	
	SUBDIRECTOR	15288	F	26	14.118,02	S1	L	A	A1/A2	A4	1A0100,1B0100	EX11	AG	A1/ED	Nivel B2 Inglés	3,4,8,9,10,11,13,16,17		
	TECNICO DE INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA	15288	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100,1C0100	EX11	AG	A1		8,10,11,13,16,17		
	TECNICO DE INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA	15202	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100,1C0100	EX11	AG	A1		8,10,11,13,16,17		
	1.1.7.3. AREA DE INSPECCIÓN																	
	SUBDIRECTOR	16999	F	26	14.118,02	S1	L	A	A1/A2	A4	1A0100,1B0100	EX11	AG	A1/ED	Nivel B2 Inglés	3,4,5,6,7,9,11		
	INSPECTOR	0	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100,1B0100	EX11	AG	A1/ED	Graduado en Derecho o títulos con competencias similares	3,4,5		
INSPECTOR	0	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100,1B0100	EX11	AG	A1/ED	Graduado en Derecho o títulos con competencias similares	3,4,5			
JEFE DE UNIDAD DE P.O.D	15607	F	24	10.966,76	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100,1B0100	EX11	AG	A1/ED	Graduado en Derecho o títulos con competencias similares	3,6,7,8,9,11			
TECNICO DE P.O.D	15600	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100,1C0100	EX11	AG	A1		6,8,11,16			

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de administración y servicios de la misma.

